



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000025-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican correctamente en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014 las partidas para gastos de personal de la Sección 20 -Cortes de Castilla y León-, Servicio 2002 -Procurador del Común-, aprobada por la Mesa de la Cámara en su reunión de 3 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha tenido conocimiento de la comunicación presentada por el Director General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León por la que informa a la Cámara de la divergencia existente entre los datos que figuran en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014 remitido por la Junta de Castilla y León y los datos aprobados por la Mesa de la Cámara en su reunión de 3 de octubre, relativos al desglose del Capítulo I, estado de gastos de la Sección 20 -Cortes de Castilla y León-, Servicio 2002 -Procurador del Común-, y a la vista de su contenido, y al objeto de que el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2014 contenga las partidas para gastos de personal aprobadas y certificadas en su día por la Mesa de las Cortes, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y el traslado a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, a los Grupos Parlamentarios y a los Procuradores, a través de sus Grupos Parlamentarios, a efectos de su conocimiento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



9.- Detalle económico territorial por servicios y subprogramas

SECCIÓN	20	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
SERVICIO	02	PROCURADOR DEL COMÚN
PROGRAMA	911D	PROCURADOR DEL COMÚN
SUBPROGRAMA	911D01	PROCURADOR DEL COMÚN

SUBCONCEPTO		TERRITORIO	SIN TERRITORIALIZAR 0	ÁVILA 1	BURGOS 2
1	GASTOS DE PERSONAL		1.714.327		
10	ALTOS CARGOS		155.770		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS		105.000		
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS		105.000		
101	OTRAS REMUNERACIONES		50.770		
10100	OTRAS REMUNERACIONES		50.770		
11	PERSONAL EVENTUAL		840.234		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS		343.787		
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS		343.787		
111	OTRAS REMUNERACIONES		496.447		
11100	OTRAS REMUNERACIONES		496.447		
12	FUNCIONARIOS		374.723		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		184.000		
12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS		184.000		
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		190.723		
12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		190.723		
16	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		600		
161	GRATIFICACIONES		600		
16100	GRATIFICACIONES		600		
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DE LA COMUNIDAD		328.000		
171	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL		328.000		
17100	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL		328.000		
18	OTROS GASTOS SOCIALES A CARGO DE LA COMUNIDAD		15.000		
180	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		3.000		
18000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		3.000		
181	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL		12.000		
18100	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL		12.000		



								<i>Euros</i>
	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
	3	4	5	6	7	8	9	
1								1.714.327
10								155.770
100								105.000
10000								105.000
101								50.770
10100								50.770
11								840.234
110								343.787
11000								343.787
111								496.447
11100								496.447
12								374.723
120								184.000
12000								184.000
121								190.723
12100								190.723
16								600
161								600
16100								600
17								328.000
171								328.000
17100								328.000
18								15.000
180								3.000
18000								3.000
181								12.000
18100								12.000